



## **MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE GASÓLEO C PARA CALEFACCIÓN DEL CENTRO DE RECUPERACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA (CRMF) DEL IMSERSO EN SALAMANCA**

Los Centros de Recuperación de Personas con Discapacidad Física fueron creados por Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 7 de septiembre de 1982 con la finalidad de posibilitar la recuperación funcional, social y profesional de las personas con discapacidad física o sensorial; también la citada Orden en su art. primero dispone que estos Centros desarrollarán cuantas actividades sean necesarias para conseguir este objetivo.

La presente contratación resulta imprescindible para el adecuado funcionamiento de un Centro de estas características, que constituye el lugar de residencia de múltiples residentes/usuarios. De esta manera al tratarse de un Centro Asistencial/Residencial, la producción de agua caliente para calefacción es esencial para el desarrollo de la vida diaria, así como la correcta atención de los usuarios del mismo.

Así, objeto del presente contrato va dirigido a satisfacer las necesidades de suministro de gasóleo tipo "C" para la calefacción del C.R.M.F. del Imserso en Salamanca, ubicado en Avda. Villamayor, 79-85.

De conformidad con el artículo 99.3 LCSP, en el presente contrato no procede la división en lotes por la propia naturaleza del objeto del contrato.

### **Plazo de ejecución**

La duración del contrato que se pretende licitar es de 12 meses desde el 17/03/2023 con posibilidad de prórroga por igual periodo.

### **Presupuesto base de licitación y precio del contrato.**

El presupuesto base de licitación se ha calculado teniendo en cuenta el promedio de consumo y una estimación de los precios de mercado, conforme al Boletín Petrolero Semanal de la Dirección General de la Energía de la Comisión Europea (<http://ec.europa.eu/energy/observatory/reports/List-of-WOB.pdf>)

El promedio de consumo se estima en 85.000 litros..

El promedio de los precios, con tasas incluidas, es de 1,249 €/litro (IVA no incluido).



Considerando lo expuesto, el presupuesto base de licitación, entendido como el límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación, asciende a la cantidad de:

Presupuesto de licitación (sin IVA)	IVA 21%	Presupuesto base de licitación
106.207,50	22.303,57	128.511,07

Distribuido en las siguientes anualidades:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2023	3131-22103	71.395,04
2024		57.116,03

#### **Valor Estimado del contrato (artículo 101 de la LCSP):**

El valor estimado calculado conforme a lo previsto en el artículo 101 de la LCSP, IVA excluido, es el siguiente:

Presupuesto licitación	106.207,50 €
Modificaciones previstas	10.620,75 €
Prórroga	106.207,50 €
Valor estimado	223.035,75 €

#### **Procedimiento de adjudicación**

Debido a que el objeto del contrato es el suministro de gasóleo C, un bien estandarizado en su tipificación, se considera idóneo optar por la modalidad del procedimiento abierto, garantizando así la máxima concurrencia de licitadores y transparencia en la adjudicación, de conformidad con el artículo 131 de la LCSP

#### **Criterios para la adjudicación**

Se propone un único criterio de adjudicación, el precio, ya que las demás variables de calidad y suministro están perfectamente definidas y reguladas a través de la normativa específica de obligado cumplimiento.



### **Condiciones especiales de ejecución**

Se establece como condición especial de ejecución del contrato que se realice, como se recoge en el Anexo 1B del PCAP, según un sistema de gestión medioambiental debidamente certificado.

### **Identificación del Responsable del Contrato**

Será responsable del contrato la persona que ocupa la Dirección Gerencia del Centro.

LA DIRECTORA GERENTE,  
(Res. Director General Imsero 13-09-2021)

Fdo.: Isabel Campo Blanco